

07.10.2025

La FMM aclara las acusaciones vertidas por varios miembros socialistas contra la propia institución

- La Junta de Gobierno ha aprobado todas las reformas reglamentarias ajustándose a la legalidad y con el informe favorable de sus servicios jurídicos.
- Todas las propuestas elevadas a Junta de Gobierno o Comisiones deben contar con el aval de un tercio de los miembros, razón por la que el grupo socialista no puede presentar medidas de forma individual, habiendo rechazado acordar reducir el mínimo de firmas en varias ocasiones.
- Se propone una nueva forma de funcionamiento de las Juntas que busca garantizar la representación del máximo de municipios posible y no sólo los 25 representados en la Junta de Gobierno.

Tras la Junta de Gobierno celebrada este lunes 6 de octubre, el grupo socialista de la FMM ha organizado en la sede de la Federación una rueda de prensa en la que se han hecho una serie de afirmaciones contrarias a la verdad.

Se ha reformado el reglamento de régimen interior y el de comisiones acorde al procedimiento de reforma recogido en la propia normativa interna y con el aval de los servicios jurídicos de la FMM, para incorporar una serie de medidas tendentes a garantizar la representación al máximo de municipios posibles. Los alcaldes del grupo socialista insisten en hablar en representación únicamente de su municipio en vez de su grupo, lo cual si se hace extensible a toda la Junta implicaría que tan sólo 25 municipios tendrían voz y no los 179 que conforman la Región. Como ejemplo, en este sistema los 19 alcaldes del Partido Popular representan a 114 al intervenir como grupo. A su vez se añadirán tiempos de intervención para que los puntos sean debatidos con rigor y exactitud, evitando la utilización de los órganos de la FMM como herramienta de confrontación política sin más.

Se ha repetido en varias ocasiones que se coarta la libertad de los alcaldes del PSOE para hacer propuestas, cuando al ser menos de un tercio del total de los alcaldes no cuentan con el número necesario de firmas para avalar las mismas, como también obra en las solicitudes de convocatoria de Junta de Gobierno de la FEMP, por ejemplo. Esta cuestión se ha sometido a negociación varias veces en el transcurso del último año por parte de los dos grupos y a pesar de que estaba en la mesa reducir el número de firmas necesarias no se llegó a ningún acuerdo.

De los manifiestos en cuestión, sobre derechos de Mayores, Discapacitados y contra la Violencia de Género, contra los que votó el PSOE, sólo decir que se encuentran publicados para conocimiento de todo el mundo y su negativa viene por ser manifiestos apolíticos, tal y como deben ser las manifestaciones realizadas por una institución plural y apartidista como la nuestra.

Se ha acusado a esta Federación de no velar por los intereses de los municipios de Madrid, y hay que dejar claro que la Federación aborda todas las cuestiones que emanan de las comisiones de trabajo o de la propia Junta de Gobierno. Lo que está claro es que este organismo no va a abordar nada que no lleve el respaldo marcado por las normas democráticas.